



# Gobierno Regional



## Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0147 -2009-GORE-ICA/GRINF

Ica, 09 DIC. 2009

VISTO, El Memorando N° 1532-2009-GRPPAT/SGPICTI, y el Oficio N° 778-2009-SGSL y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Formato SNIP 03, se otorga la Declaratoria de Viabilidad con Código SNIP N° 121854 del Proyecto: "Construcción de Pistas y Veredas en los Centros Poblados de Llipata y Carlos Tijero, Distrito de Llipata – Palpa – Ica".

Que, el referido Proyecto se encuentra incluido en el Programa de Inversión del 2009 del Gobierno Regional de Ica, correspondiéndole la siguiente estructura funcional programática, Función: 15 Transporte, Programa: 033 Transporte Terrestre, Sub Programa: 0074 Vías Urbanas, Proyecto: 2.108739 Construcción de Pistas y Veredas en los Centros Poblados de Llipata y Carlos Tijero, Distrito de Llipata – Palpa – Ica, Componente: 2.001426 Construcción y Mejoramiento de Pistas y Veredas, Obra: **"Construcción de Pistas y Veredas en los Centros Poblados de Llipata y Carlos Tijero, Distrito de Llipata – Palpa – Ica"**, Meta: Pavimento Flexible con Carpeta Asfáltica de 2" de Espesor Superficie de 11,813.22 m<sup>2</sup>, Construcción de 2,762.90 m<sup>2</sup> de Veredas de concreto, construcción de 1,092 m<sup>2</sup> de Superficie Empedrada en la Calzada del Pasaje 1, Construcción de 3,110.84 ml de Sardineles Sumergidos de Concreto, Señalización Horizontal en Pavimento 874.50 m<sup>2</sup>.

Que, en concordancia con la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata.

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia Sub Regional Palpa y con la visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29289 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0465-2009-GORE-ICA/PR.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la del Expediente Técnico de la Obra:

FUNCION : 15 Transporte  
PROGRAMA : 033 Transporte Terrestre  
SUB PROGRAMA : 0074 Vías Urbanas  
PROYECTO : 2.108739 Construcción de Pistas y Veredas en los Centros Poblados de Llipata y Carlos Tijero, Distrito de Llipata – Palpa – Ica  
COMPONENTE : 2.001426 Construcción y Mejoramiento de Pistas y Veredas  
OBRA : **Construcción de Pistas y Veredas en los Centros Poblados de Llipata y Carlos Tijero, Distrito de Llipata – Palpa – Ica**  
META : Pavimento Flexible con Carpeta Asfáltica de 2” de Espesor Superficie de 11,813.22 m2, Construcción de 2,762.90 m2 de Veredas de concreto, construcción de 1,092 m2 de Superficie Empedrada en la Calzada del Pasaje 1, Construcción de 3,110.84 ml de Sardineles Sumergidos de Concreto, Señalización Horizontal en Pavimento 874.50 m2  
MOD. DE EJEC. : Contrata.  
PPTO. TOTAL : S/. 1'640,135.96 Nuevos Soles  
VALOR REFERENCIAL OBRA : S/. 1'545,135.96 Nuevos Soles  
PREVISION DE MAYORES COSTOS: S/. 45,000.00 Nuevos Soles  
GASTO DE SUPERVISION : S/. 45,000.00 Nuevos Soles  
GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 5,000.00 Nuevos Soles  
ANALISTA : Ing. Gloria Amaya Pairazaman  
UBICACIÓN :  
Distrito : Llipata  
Provincia : Palpa  
Región : Ica

**ARTICULO SEGUNDO.-** Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

